

HORMIDEMAN S.A. CELEBRADO EL 28 DE MARZO DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas situadas en Km. 0,5 VÍA MANTA SAN MATEO MANTA 2000, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **HORMIGONES DE MANABI HORMIDEMAN S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: HIDALGO NAVIA JUAN GABRIEL, por sus propios derechos, propietario de CUATRO MIL CUATRODIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; PALADINES PICO RAUL ARTURO, por sus propios derechos, propietario de SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión el señor HIDALGO NAVIA JUAN GABRIEL, y actúa como secretario Ad-Hoc de la Junta el señor PALADINES PICO RAUL ARTURO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos que forman la orden del día:

1. Presentación de los Estados Financieros del periodo 2015.

El secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abre las deliberaciones.

Por Secretario se procede a leer único punto del orden del día que dice:

1. Presentación de los Estados Financieros del periodo 2015.

La junta luego de revisar los Estados Financieros del periodo 2015, en forma unánime resuelve aprobarlos.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Gerente General de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia el Gerente General y el susrito Secretario que certifica.


F) HIDALGO NAVIA JUAN GABRIEL


F) PALADINES PICO RAUL ARTURO

Es una fiel copia del original

Lo certifico


PALADINES PICO RAUL ARTURO

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA